



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 269 -2013-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 13 de noviembre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 202951-139176, el CCEPREA/UNT, encargado de procesar el régimen especial de Evaluación de Postulantes por Amnistía Académica solicita la designación del jurado que debe procesar el examen de titulación;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 0282-2010/UNT se aprueba el reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, en cumplimiento de la citada norma legal, se designa al Jurado Evaluador y al coordinador de los exámenes de suficiencia programados en el marco de la precitada amnistía;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud al Artículo 12°, inc. b. del Reglamento Interno de esta Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR como coordinador al Doctor Juan Carlos Zavala Sullac y el jurado Evaluador que debe procesar los exámenes de titulación admitidos por el Programa de Titulación por Amnistía Académica 2013, el que estará conformado por los señores docentes MODESTO DE BRACAMONTE MEZA, (Presidente) LIZARDO REYES BARRUTIA y SARA CHÁVEZ GUTIÉRREZ, así como al miembro suplente, señor profesor CÉSAR QUEVEDO PAREDES.

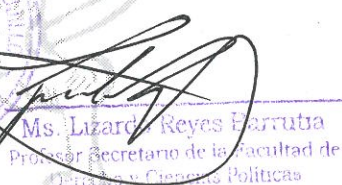
COMUNÍQUESE, a los interesados y ARCHÍVESE




Dr. Carlos R. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

CVB/imd




Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas